



Convocatoria para la inscripción a las acciones de formación dirigidas a maestras y maestros en servicio de Educación Básica.

La Secretaría de Educación del **Estado de Tabasco** y la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la **Dirección de Superación Académica del Magisterio**, con fundamento en la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2025.

CONVOCA

A personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión, o de asesoría técnica pedagógica de Educación Básica en servicio en el **Estado de Tabasco de sostenimiento público** a participar en la siguiente acción formativa para su formación continua:

I. ACCIONES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

Nombre de la Acción de formación	Duración	Tipo de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Información sobre la sede	QR para consultar información de la acción de formación (ficha técnica)
Vida Saludable	120 horas	Diplomado	Mixta	Centro de Maestros	



II. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1. Registrarse a través del enlace: <https://acortar.link/CpspUM>, hasta llenar los cupos disponibles en el periodo indicado en esta Convocatoria.
2. Estar activo en su función en el nivel o tipo de servicio en la Educación Básica en Tabasco.
3. Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar oportunamente la formación.
4. Contar al momento del registro, con una cuenta de **correo electrónico vigente**, ya que por este medio de comunicación se confirmará su inscripción. Así mismo dicho correo deberá ser revisado por el participante frecuentemente durante y posterior al desarrollo de la acción formativa.
5. Comprometerse a concluir satisfactoriamente la acción formativa en la que se inscriba.

III. DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y permanecerá abierta hasta **el 02 de mayo del 2025**.
- Al finalizar el registro en línea recibirá un correo de acuse como respuesta de notificación de que ha realizado correctamente la solicitud de inscripción. Dicha comunicación no es una inscripción. La solicitud de inscripción será **revisada y validada dando prioridad en la inscripción a maestras y maestros que no hayan participado en la formación en el presente año y a quienes de haber participado en años anteriores lo han concluido**.



- La inscripción será confirmada a más tardar el **09 de mayo**, a través de correo electrónico por parte de la Dirección de Superación Académica del Magisterio, así como información adicional, por lo que deberá estar atento a su correo electrónico. (Revisar la carpeta de SPAM o no deseado).
- Si usted realizó su registro y no recibió correo electrónico, favor de contactar a la DSAM o en el Centro de Maestros de su preferencia en los primeros tres días del inicio de la acción formativa.

IV. FECHAS

Actividad	Fechas
Registro	Del 11 de abril al 02 de mayo del 2025.
Validación de datos y confirmación de inscripción	Del 06 al 09 de mayo de 2025.
Implementación de la acción de formación	Del 26 de mayo al 17 de octubre de 2025
Entrega de constancias	Una vez concluida la revisión de las actividades y evaluaciones del diplomado.

V. MODALIDAD DE TRABAJO

El Diplomado *Vida Saludable* se desarrollará en modalidad **autogestiva**, con apoyo de **cuadernos digitales editables** que podrán descargarse y trabajarse desde cualquier dispositivo, sin necesidad de conexión constante a internet, o, si las y los participantes así lo prefieren, **imprimirse** para su desarrollo en formato física.



Además, contará con **seis sesiones presenciales** que se llevarán a cabo en los Centros de Maestros, para fortalecer el aprendizaje, compartir experiencias y resolver dudas.

Durante el proceso, las y los participantes trabajarán cinco módulos temáticos relacionados con el cuidado de la salud física, mental y social, y reflexionarán sobre sus propios hábitos, con la finalidad de mejorar su bienestar personal y profesional.

El diplomado tiene una duración total de **120 horas**, distribuidas de la siguiente manera:

- **90 horas de trabajo independiente (autogestivo)**, mediante las actividades de los cuadernos digitales.
- **30 horas de trabajo presencial**, organizadas en las siguientes fechas:

Sesión	Fechas
1	Del 26 al 31 de mayo
2	Del 16 al 21 de junio
3	Del 07 al 12 de julio
4	Del 01 al 06 de septiembre
5	Del 22 al 27 de septiembre
6	Del 13 al 17 de octubre (cierre)

Las actividades presenciales permitirán reforzar los contenidos, construir productos colaborativos y recibir orientación académica. Los productos elaborados durante las sesiones presenciales y el trabajo independiente serán considerados como **evidencias de aprendizaje** para acreditar el diplomado.



La **entrega final de productos** al Centro de Maestros se realizará entre el **20 y el 31 de octubre de 2025**.

Cada participante contará con el acompañamiento de parte de un coordinador, quien brindará apoyo académico y del Centro de maestros durante todo el diplomado.

Esta metodología busca ofrecer una formación flexible, práctica y cercana a la realidad de cada docente, promoviendo el cuidado personal como base para ambientes escolares saludables.

VI. COORDINACIÓN DE GRUPO

Con el propósito de fortalecer el acompañamiento académico y favorecer el diálogo reflexivo durante las sesiones presenciales, se podrá contar con figuras que actúen como **coordinadoras o coordinadores de grupo**, quienes brindarán orientación a las y los participantes en aspectos pedagógicos y organizativos del diplomado.

En este sentido, se podrá designar como coordinador(a) de grupo a los participantes que cumplan con los siguientes criterios:

- Docentes, técnicos docentes, directores, supervisores o asesores técnico-pedagógicos en servicio en Educación Básica (niveles de preescolar, primaria o secundaria), en cualquiera de sus modalidades.
- Que cuenten con **formación profesional en educación física, psicología** o áreas afines.
- Que posean experiencia o disposición para facilitar espacios de diálogo, reflexión y acompañamiento académico durante la formación.

La Dirección de Superación Académica del Magisterio, en coordinación con los Centros de Maestros, será responsable de identificar y canalizar a



las figuras idóneas para el acompañamiento académico, en función de los perfiles disponibles y las necesidades de cada sede.

VII. ACREDITACIÓN

Para acreditar el Diplomado Vida Saludable, las y los participantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Desarrollar la totalidad de las actividades correspondientes a los cinco módulos del diplomado, tanto en los cuadernos digitales como en las sesiones presenciales.
- Asistir a las seis sesiones presenciales, organizadas por el Centro de Maestros seleccionado en el registro, y participar activamente en las actividades programadas.
- Elaborar y entregar los productos por módulo, los cuales serán considerados como evidencias de aprendizaje.
- Una vez concluida y acreditada la acción de formación, las y los participantes recibirán una constancia emitida por la Dirección de Superación Académica del Magisterio, con reconocimiento y validez oficial para los procesos de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros correspondientes al año subsecuente.
- Es responsabilidad de cada participante registrar correctamente su nombre y apellidos, ya que dicha información será utilizada de manera textual para la emisión de la constancia, sin posibilidad de modificación posterior.



VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

- Para el registro se solicitarán datos personales de contacto y laborales, estos serán tratados exclusivamente para el proceso de registro e inscripción. Consulte nuestro aviso de privacidad en: <https://dsam.setab.gob.mx/index.php/aviso-de-privacidad-2/>
- Es causa de improcedencia del registro no pertenecer a la población objetivo.
- Al concluir la formación se deberá realizar la *Encuesta de valoración* de la acción de formación en que participó, a fin de mejorar los procesos de formación continua, la cual es requisito para recibir la constancia de participación a quienes acrediten la formación.
- Es causa de revocación de la acreditación de la formación la entrega de trabajos plagiados.
- Las constancias serán entregadas en formato digital e incluirán la información proporcionada por las y los participantes al momento de su registro.
- Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.
- Los aspectos no contemplados en esta Convocatoria serán resueltos por la **Dirección de Superación Académica del Magisterio**, responsable de la Formación Continua en el Estado de Tabasco.



IX. DATOS DE SEDES PARA REALIZAR EL REGISTRO

- La liga donde deben ingresar las maestras y maestros para realizar su registro es en el siguiente enlace:
<https://acortar.link/CpspUM>
- Las dudas o problemáticas durante el proceso de registro serán atendidas en:

Dirección de Superación Académica del Magisterio

Héroes del 47 S/N, Colonia Gil y Sáenz, Villahermosa, Tabasco.

C.P. 86080, Tel. 99 33 15 13 45

Correo electrónico: formacion.continuadsam@correo.setab.gob.mx

Horario de atención: 08:00 a 16:00 horas.



Mtro. Roberto Ventura Córdova

Encargado de la Dirección de Superación
Académica del Magisterio

Villahermosa, Tabasco a 10 de abril de 2025

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".